



191077

PATENTE DE INTRODUCCION

por "Una disposición de plato de arrastre, para tornos".
a favor de Don José DALMAU COMAS, domiciliado en Montgat
(Barcelona), calle Ramón y Cajal, nº 12.

=====

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

El plato de arrastre, para tornos, objeto de la
presente patente de introducción, es de garras cambiables
que se cierran automáticamente por inercia, permitiendo
una segura sujeción y rápido centraje de la pieza que debe
10 trabajarse.

En el dibujo adjunto aparece representado el pla
to que nos ocupa, siendo su Fig. 1, una vista de frente te
niendo cortada la aleta de frente del plato externo de pro



191077

tección; y Fig. 2, un corte transverso convencional.

Constituye el plato de referencia una corona -1- que mediante tornillos -2- es fijada al plato del torno, cual corona, presentando una perforación central gira por tanto junto con aquel.

Sobre dicha corona -1- se superpone otra de menor diámetro -3- con perforación central idéntica a la de la corona -1-, cual corona -3-, mediante pernos -4-, regularmente distribuidos teniendo sus respectivos ejes en una misma circunferencia, sostiene a un número conveniente de garras -5- (generalmente tres), una por cada perno que le sirve de eje de su posible giro; tales garras presentan en su parte curva inferior, dientes de agarre -6-, en la parte superior una entalla -7- en la que se sitúa el extremo de un espárrago -8- solidario a la corona -1-, y en su perfil se determina una cola -9- que actúa de tope que al chocar contra la pared cilíndrica del plato externo -10- de protección, limita la amplitud de giro de las garras -5- en el sentido de su cierre.

Los citados espárragos -8- que penetran en las entallas -7- de las garras -5-, actúan de tope de arrastre cuando el torno está en marcha, obligando a que las garras -5- por acción de palanca, aprisionen fuertemente con sus dientes -6- a la pieza -11- que se trabaja.

Para que la corona -3- quede sujeta frente a la -1-, se ha previsto en aquella una ramura periférica -12- en la que penetran las uñas de retención -13- de un número conveniente de pequeñas placas -14- fijadas en la corona -1- mediante tornillos -15-, y para proteger al conjunto hay dispuesto, cubriéndolo, un plato externo escuadrado



191077

-10-, también perforado centralmente, que se fija mediante tornillos -16- que roscan en los pernos -4- dando cuerpo al conjunto.

5 Basta desplazar ligeramente el plato externo -10- en sentido de giro contrario al del torno para que las garras se abran en virtud de la acción de tope que ejercen los espárragos -8-, dejando libre a la pieza que retienen o totalmente expedito el espacio central, al colocar nuevamente una pieza para ser trabajada.

10 Consecuencia de la general forma de estar constituido el plato, es la facilidad con que puede cambiarse el juego de garras -5-, bastando para ello desroscar los tornillos -16- y retirar el plato externo -10-. Cada juego de garras permite la sujeción de piezas de diámetro comprendido entre límites establecidos.

15

N O T A

=====

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

20 1ª.- Una disposición de plato de arrastre, para tornos, caracterizado por constituirle una corona (1) que mediante tornillos (2) es fijada al plato giratorio del torno, sobre cual corona se superpone otra (3) de menor diámetro a la que van fijados y regularmente distribuidos sobre una misma circunferencia, un número adecuado de pernos (4) (generalmente tres) sosteniendo cada uno de ellos

25 a una garra (5) de la que es eje de giro, presentando cada



- 4 -

191077

garra en su perfil curvo inferior, unos dientes (6) y en su parte superior una entalla (7) en la que se sitúa el extremo de un espárrago (8) solidario a la corona (1) primeramente citada apropiadamente para que tales espárragos (8) actúen de tope de arrastre cuando el torno está en marcha, obligando a que las garras, por acción de palanca aprisionen fuertemente por sus dientes (6) a la pieza que se trabaja.

2º.- Una disposición de plato de arrastre, para tornos, según 1) en la cual, para sujetar a la corona (3) de menor diámetro frente a la otra (1) se ha previsto en aquella una ranura periférica (12) en la que se introducen a modo de uñas los cantos de un número conveniente de pequeñas placas (14) fijadas en la corona que va sujeta al plato giratorio del torno.

3º.- Una disposición de plato de arrastre, para tornos, según 1) y 2) en la cual para proteger y dar cuerpo al conjunto evitando su desacoplamiento, existe un plato externo escuadrado, con perforación central en su fondo o plano de frente, el cual se fija mediante tornillos (16) que roscan en los pernos (4) que sostienen y son eje de giro de las garras.

4º.- UNA DISPOSICION DE PLATO DE ARRASTRE, PARA TORNOS.

Y todo cuanto afete a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 24 diciembre 1949

JOSE DALMAU COMAS

p/a

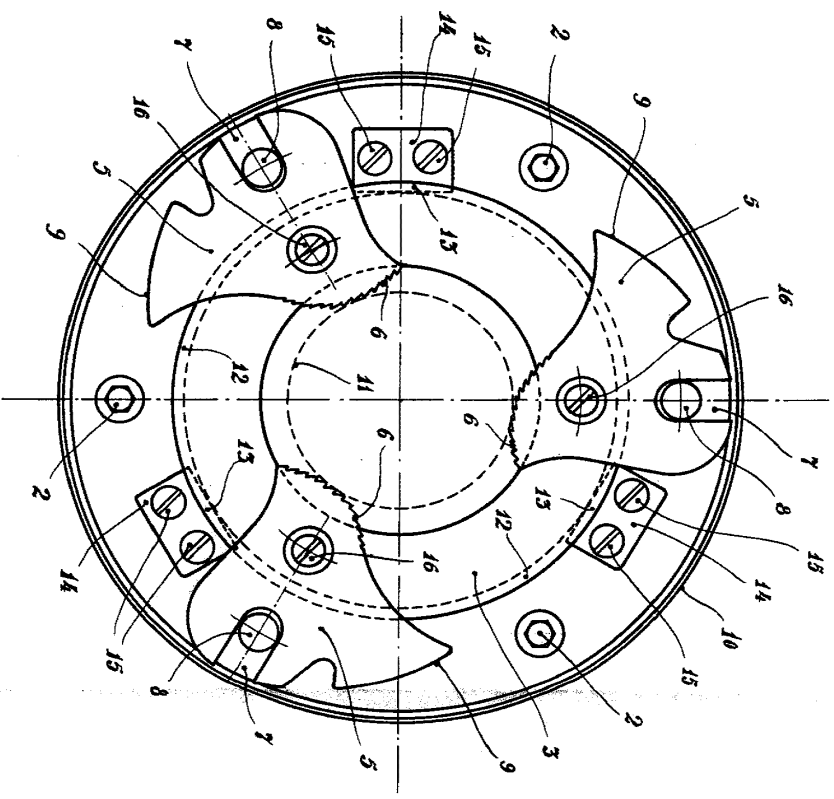


FIG. 1

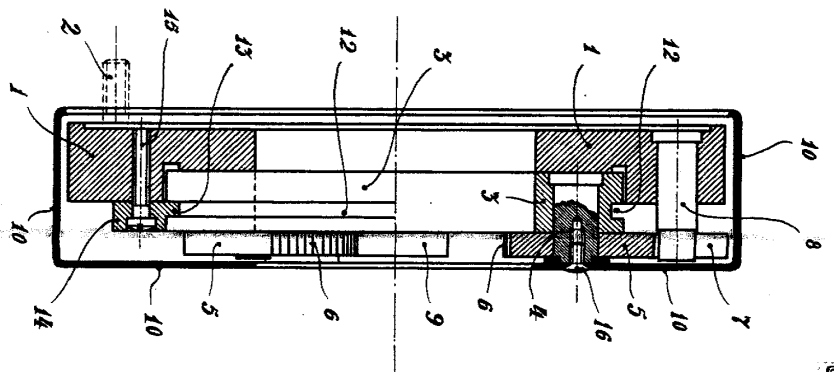
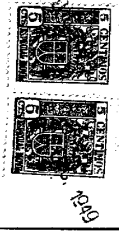


FIG. 2

BARCELONA, 24 DE DICIEMBRE DE 1949.

ESCALA VARIABLE



1910179